

#DERECHO

MÁS DE 60 MIL PRESOS VAN A EMITIR SU VOTO

MISAE
ZAVALA



PAÍS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

Al menos 62 mil personas presas en centros federales y estatales se registraron para votar en las elecciones del 2 de junio.

Al corte del 22 de enero, el Instituto Nacional Electoral (INE) había recibido 56 mil 890 registros de Ceferesos (centros federales de reinserción social) y 6 mil 24 de Ceresos (Centros estatales de reinserción social), los cuales han sido revisados y sujetos a la primera verificación de situación registral.

Según un informe del INE, las personas recluidas podrán votar sólo si se encuentran en prisión preventiva, es decir que no tienen una sentencia condenatoria.

El INE cuenta con convenios con 24 entidades y se encuentran en proceso siete entidades y una sigue en trabajos para determinar la viabilidad y los alcances.

Las personas en prisión preventiva podrán ejercer su voto en mesas receptora del voto instaladas en los 282 centros de reinserción y lo harán entre el 6 y 20 de mayo. ●

FOTO: CUARTOSCURO



VOTANTES

● Sólo los de prisión preventiva.

14

DÍAS DURARÁ
LA VOTACIÓN EN
PRISIÓN.

